Pagaré

POR VALOR RECIBIDO, [Nombre del cliente] con identificación [Número CC] y se encuentra viviendo en [Dirección Prestatario], (“Prestatario”), promete pagar a

[Nombre Prestamista] con identificación [Número CC] (“Prestamista”), la suma de dinero de [Cantidad en Palabras] ([Cantidad en Números]) en capital, más intereses con unos intereses de % (“Interés”) anual en el saldo impago como se establece en el presente documento.

1. **CONDICIONES DE PAGO:**

El prestatario deberá hacer [número de cuotas] pagos iguales de [Valor de la cuota] cada uno, cada en la fecha [día-mes-año].

El prestatario deberá pagar el total a más tardar el [día-mes-año].

1. **PLAZOS**: El plazo de este préstamo comienza a partir de[día-mes-año].y finaliza el

[día-mes-año].

1. **SEGURO** (Selecciona solo uno):
   * Esta nota no está asegurada.
   * Esta nota está protegida por una escritura de confianza en la propiedad del prestatario que se describe como [tipo-prestamo]. en lo sucesivo denominada "la garantía", que se transferirá a la posesión y propiedad del prestamista INMEDIATAMENTE de conformidad con la Sección 6A de la presente Nota. La garantía no puede ser vendida o transferida sin el consentimiento del prestamista hasta la fecha de vencimiento. Si el Prestatario incumple esta disposición, el Prestamista podrá declarar todas las sumas adeudadas conforme a este Pagaré inmediatamente adeudadas y pagaderas, a menos que lo prohíba la ley aplicable. El prestamista tendrá la única opción de aceptar la garantía como pago total del dinero prestado sin más obligaciones ni obligaciones. Si el valor de mercado de la garantía no excede el dinero prestado, el prestatario seguirá siendo responsable del saldo adeudado mientras acumula intereses a la tasa máxima permitida por la ley.
2. **PAGO POR ADELANTADO**: El prestatario puede pagar por adelantado el préstamo, con intereses, sin ninguna penalización.
3. **ASIGNACIÓN DE PAGOS**: A los pagos se les acreditarán primero los cargos por pagos atrasados, luego a los intereses vencidos y cualquier resto se acreditará al principal.
4. **ACELERACIÓN**: El prestamista puede exigir que el Prestatario pague el saldo completo del principal impago y los intereses devengados inmediatamente si el Prestatario tiene más de [numero] cuotas de retraso en el pago.
5. **CUOTAS Y COSTOS DE LOS ABOGADOS**: Si el Prestamista prevalece en cualquier acción para cobrar esta nota, el Prestatario deberá pagar los costos razonables y los honorarios de los abogados del Prestador.
6. **JURISDICCIÓN**: Esta nota se regirá de acuerdo con las leyes de Usura del país.
7. **MODIFICACIONES**: Cualquier modificación o modificación de los términos en este documento se hará por escrito por todas las partes del presente.
8. **TARJETA VIRTUAL**: Cualquier actualización en el pago de las cuotas el cliente podrá evidenciarlas en la tarjeta virtual del negocio.

**FIRMAS**

**Firma Prestatario Nombre Completo Prestatario**

**Firma Prestamista Nombre Completo Prestamista**